



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000160-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000160, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000160, relativa a Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Agricultura y Ganadería:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A que, con motivo de lograr una agricultura competitiva con menor impacto ambiental, se convoque la puesta en marcha de grupos operativos autonómicos en Castilla y León, tomando como ejemplo el Real Decreto 253/2016, de 10 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación de grupos operativos supraautonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.**

**2. A promover la elaboración de una normativa autonómica dirigida a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.**



3. A que, en colaboración con la Universidad, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Ganadería, se realice un estudio de valoración de los activos naturales de Castilla y León y su impacto económico en nuestra Comunidad.

4. A que, debido a las numerosas interrelaciones de los sectores agrícola, ganadero y forestal, que a nivel Europeo los reglamentos de Desarrollo Rural establecen continuos vínculos entre ambos sectores y como consecuencia de ello a nivel nacional las explotaciones agrarias integran las forestales, se incluya en el ámbito de la Ley Agraria lo forestal, especificando que lo forestal estará regulado por esta Ley y específicamente por la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León.

5. A que solicite al Gobierno de la Nación que, de acuerdo con la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, legisle adecuadamente para promover un verdadero cambio de modelo energético hacia la producción descentralizada de energía.

6. A que, amparándose en el Art. 149.1 de la CE, se estudie si existe un espacio legal para poder desarrollar proyectos pilotos en municipios para la creación de cooperativas locales que generen su propia energía a partir de recursos de autoconsumo renovables municipales.

7. A que, con la finalidad de reducir los costes energéticos en el sector agrícola, impulse las energías renovables, como la energía fotovoltaica, eólica o biogás a través de las cooperativas agrarias, promoviendo el autoconsumo.

8. A que, en coherencia con el Acuerdo de París 2015 sobre el cambio climático, ponga en marcha medidas urgentes para dotar al sector de las energías renovables de un marco regulatorio estatal dando prioridad a la eliminación de las barreras económicas, técnicas y administrativas al autoconsumo.

9. A que solicite al Gobierno de la Nación instar a la Comisión Europea a desarrollar un marco legislativo adecuado para la tecnología repeticiones palindrómicas cortas agrupadas y regularmente interespaciadas, CRISPR/CAS9, con absoluta transparencia y debate público.

Valladolid, 23 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez